RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1146/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TURÚ S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 PARA "SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Fernando de la Mora, 2 de diciembre de 2011

VISTO: La nota presentada por la Dirección Administrativa y Financiera, haciendo referencia al Memorándum UOC 104/2011, por el cual solicita la Resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2011 para "Servicio de difusión y promoción", y adjunta los antecedentes y las evaluaciones practicadas.

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC N° 854/2011 de fecha 21 de octubre de 2011 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS (PAC), DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", se previó el llamado N° 19/2011 para "Servicio de difusión y promoción", a ser afectada al Objeto del Gasto 260 (Servicios técnicos y profesionales).

Que, según Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2011 fueron invitadas a participar del llamado a Contratación Directa N° 19/2011 para "Servicio de difusión y promoción", las siguientes empresas: Mix S.A., Turú S.R.L., Brick S.A., Coeficiente S.R.L. y Apolo 11 S.R.L.; y presentaron sus ofertas las siguientes firmas: Turú S.R.L. y Coeficiente S.R.L.

Que, el Acta de Apertura textualmente expresa en uno de sus párrafos: "En consideración a lo previsto por la Resolución DNCP Nº 805/09, Art. 1º: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Por lo expuesto, se establece como próxima fecha de presentación y apertura de sobres la oferta para el día lunes 28 de noviembre de 2011 y para el efecto emitir una Adenda".

Que, según Acta de Apertura de fecha 28 de noviembre de 2011 presentaron sus ofertas las siguientes empresas oferentes: Turú S.R.L. y Coeficiente S.R.L.

Que, según Acta de Evaluación Nº 28/11, del Comité de Evaluación conformado según Resolución DGEEC Nº 1061/2011 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) ha realizado todos los

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1146/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TURÚ S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 PARA "SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

procedimientos determinados para la Contratación Directa Nº 19/2011 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21.909/03.

Que, el Acta de Evaluación Nº 28/2011 del Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 19/2011 para "Servicio de difusión y promoción", textualmente expresa en uno de sus párrafos: "Culminando los puntos tratados en el orden del día, este comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con sus anexos, a consideración de la Directora General, con referencia a la Contratación Directa N° 19/2011 para "SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN", para su adjudicación mediante Resolución en consideración a lo previsto por la Resolución DNCP Nº 805/09, Art 1º: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. c) de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA…", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "… inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución…; …inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos…;…inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan…".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN DGEEC Nº 1146/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "TURÚ S.R.L.", LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2011 PARA "SERVICIO DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN", CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DEL GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 19/2011 para "Servicio de difusión y promoción", a la firma oferente TURÚ S.R.L. por un monto total de G. 15.109.200 (Guaraníes quince millones ciento nueve mil doscientos) IVA incluido, según se detalla en el Anexo B_02-09 "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Lic. Zulma Sosa de Servín
Directora General

dgeec
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS
PARAGUAY

INSTITUCION: 6 DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA ENCUESTAS Y CENSOS

ADJUDICADO: TURU S.R.L.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADO

CD N° 19/2011 "SERVICIO DE DIFUSION Y PROMOCION"

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101801-001	Chalecos	----------	----------	Unidad	-------	1	60	72.000	4.320.000
2	82101801-002	Kepis	----------	----------	Unidad	-------	1	60	13.200	792.000
3	82101801-003	Maletín	----------	----------	Unidad	-------	1	60	36.960	2.217.600
4	82101801-004	Porta credencial	----------	----------	Unidad	-------	1	60	3.300	198.000
5	82101801-005	Dípticos	----------	----------	Unidad	-------	1	5.000	396	1.980.000
6	82101801-006	Bolígrafos	----------	----------	Unidad	-------	1	4.668	1.200	5.601.600
							TOTAL ADJUDICADO			15.109.200

MIRIAN VERA DE ESPINOLA
JEFA DE LA UOC